



Colegio de Abogados de Lima
Comité Electoral

COMUNICADO

El Colegiado hace de conocimiento que por **UNANIMIDAD** fue Declarada **NO HA LUGAR LA NULIDAD** presentada contra la segunda vuelta de las elecciones realizadas para la renovación de la Junta Directiva del CAL 2012, donde el ganador fue la Junta Directiva que preside el **Dr. RAÚL CHANAMÉ ORBE**.

Que, es necesario que el agremiado esté enterado de todo lo acontecido durante el proceso electoral. La primera vuelta se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2011, donde participaron doce (12) candidatos a la Junta Directiva; luego, por votación de los agremiados pasaron a la segunda vuelta las listas presididas por los doctores Raúl Chanamé Orbe y Walter Gutiérrez Camacho, llevándose a cabo dicho proceso el 10 sábado de diciembre de 2011.

Que, desde el inicio del proceso electoral tuvimos obstáculos para la realización de la primera vuelta en forma óptima; una de ellas fue la prohibición del Alcalde del distrito de Jesús María, habiendo sido multados con la suma de N/S 20,000 (**VEINTE MIL NUEVOS SOLES**), pagándose dicha suma en vista de la pronta organización de la segunda vuelta.

Que, la segunda vuelta se realizó con mayores acciones obstruccionistas de parte del Ministerio de Educación, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa y del Alcalde de la Municipalidad de Jesús María, puesto que las elecciones se llevaron a cabo la I.E. "Teresa Gonzáles de Fanning". Pese a todo la segunda vuelta se llevó a cabo, corriendo todos los riesgos, siendo multados nuevamente por la Municipalidad referida; por lo cual, nos hemos vistos obligados a denunciar al Abogado Alcalde de dicha Municipalidad por ante el Consejo de Ética del Colegio.

Que, Ponemos en conocimiento el trabajo realizado por el Comité Electoral, el cual fue injustificadamente criticado; demostrando imparcialidad y transparencia, con presencia activa del Jurado Nacional de Elecciones, ONPE, la Asociación Civil Transparencia y otras instituciones observadoras.

Que, el Colegiado aprobó formalizar la denuncia penal contra los que nos agraviaron injurias y calumnias sin medios probatorios que acreditaran sus dichos. Asimismo, comunicamos que se coordinó con la Oficialía Mayor a

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



Colegio de Abogados de Lima
Comité Electoral

efecto de señalar fecha y hora para la entrega de credenciales a los integrantes de la nueva Junta Directiva del CAL 2012.

Nuestro profundo agradecimiento al Señor Decano de la Orden, Dr. José Antonio Nique de la Puente, y a quienes colaboraron desinteresadamente con la labor desarrollada por este órgano colegiado.

Miraflores, 03 de diciembre de 2012

VICTOR MIRANDA GUTIERREZ
PRESIDENTE

FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ
SECRETARIO

MARCOS ANTONIO QUICAÑO TENORIO
VOCAL